



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA DE LA FECH DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN.

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe**

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO
HASTA LAS 05:00 PM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.

Unidad de Abastecimiento

Fecha:	20/06/2023
Página:	Pág. N° 01

**SOLICITUD DE COTIZACION Nº 02292-2023-UNJBG**

Señor: _____

RUC Nº: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electronico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. ESPECIALIZADO DE INGENIERIA EN ESTRUCTURAS PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV.	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA				TOTAL		

PS N°002817

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAZ DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de Consultoría en la **Especialidad en Estructuras** para la Elaboración del Estudio de Preinversión Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado de Educación Superior Universitaria de la **Escuela Profesional de Historia** de la FECH de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna" con código de idea N° 108261 para la Unidad de Formuladora (UF) - UNJBG.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a través de la Unidad Formuladora de Inversiones, busca lograr una adecuada prestación de los servicios académicos de Calidad. En ese sentido la UF, se tiene programado la Elaboración del desarrollado el Estudio de Preinversión en el marco del Sistema INVIERTE PE, el desarrollo del Estudio de Preinversión para la E.P de Historia de la FECH, registrado en el Banco de Proyectos con código de Idea de proyecto N° 108261, a fin de dotar la Infraestructura de aulas y Laboratorios adecuadas con mobiliario y equipamiento, bajo las condiciones de seguridad, durabilidad, funcionalidad y confort, para satisfacer las necesidades y cumplir con el Plan de Estudios de la carrera Profesional y la comunidad universitaria y por ende coadyuvar al mejoramiento de la calidad educativa.

3. ANTECEDENTES:

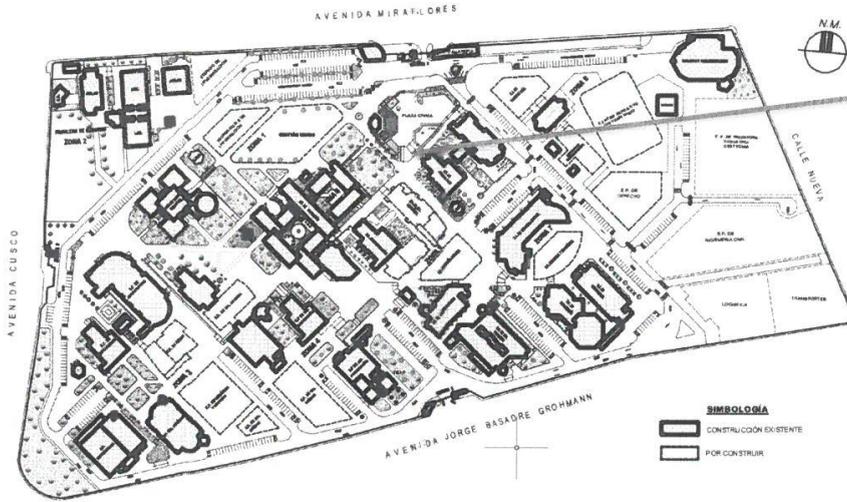
Mediante Resolución Ministerial N°098-2022-MINEDU, Art. 1.- se aprueba el documento de la "Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2023-2024", donde se encuentra programado la Elaboración del estudio de Pre inversión del - "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado de Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Historia de la FECH de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna" con código único de idea de Proyecto N° 108261.

La Elaboración del Estudio de pre inversión a nivel de perfil en mención se realizará por ejecución presupuestaria directa, considerándose dentro del plan de trabajo la contratación de un servicio en la especialidad de Estructuras para la Formulación del Estudio de Preinversión de la E.P de Historia de la FECH de la UNJBG de Tacna.



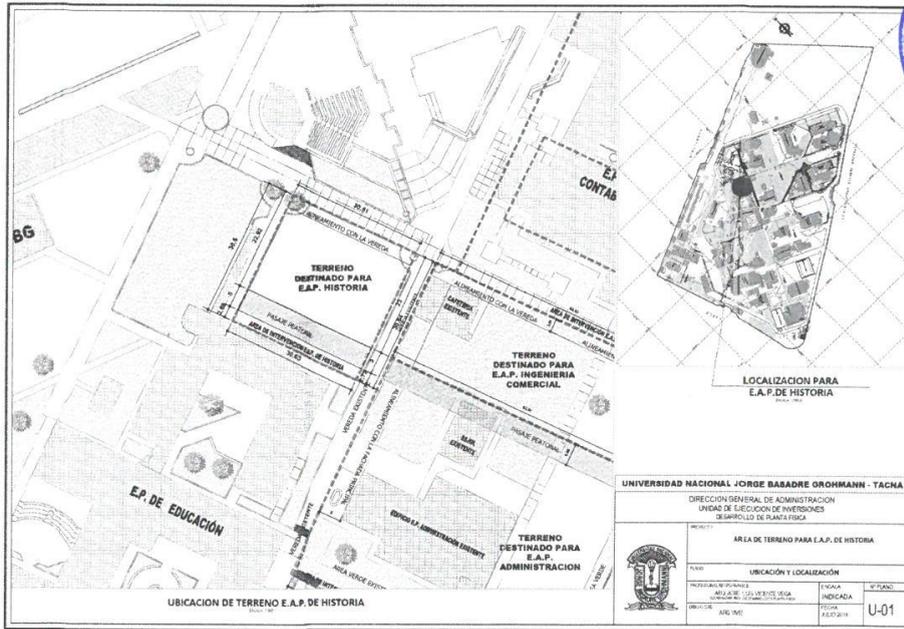


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 UNIDAD DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES - UFI



Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregado de Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Historia de la FECH de la UNJBG.

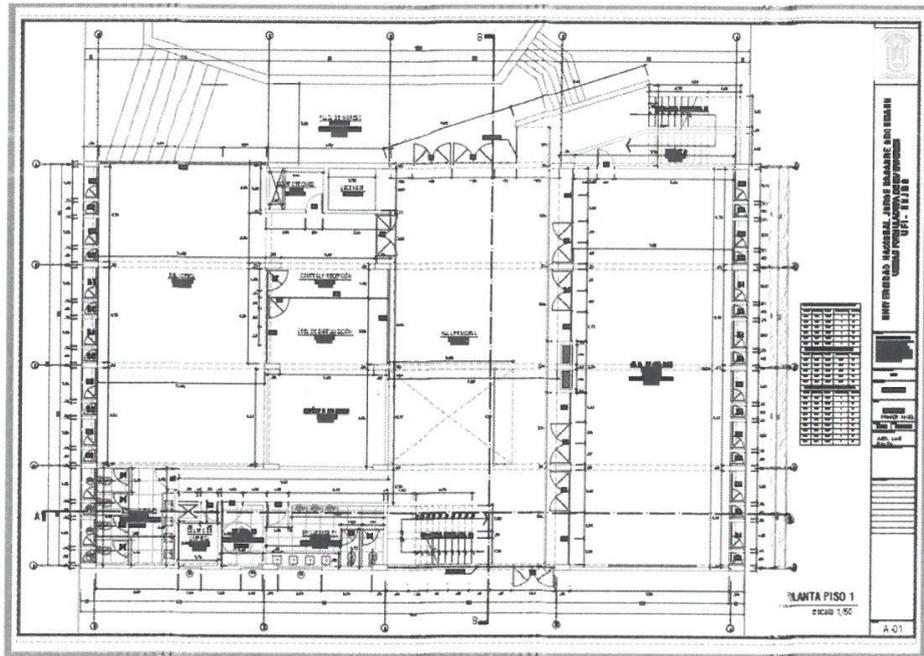
El terreno asignado es de propiedad de la UNJBG, en la sede Los Granados, destinada a la construcción de la Infraestructura para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; cuenta un área de 1381.27 m² y un perímetro de 186.96 ml.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES	
DESARROLLO DE PLANTA FISICA	
PROYECTO: AREA DE TERRENO PARA E.A.P. DE HISTORIA	
TITULO: UBICACION Y LOCALIZACION	
PROYECTADO POR: [Nombre]	ESCALA: [Escala]
REVISADO POR: [Nombre]	INDICADA: [Indicada]
APROBADO POR: [Nombre]	FECHA: 25.07.2011
U-01	



Programa Arquitectónico 1 – 2 – 3-4



4. BASE LEGAL:

A continuación, se detallan las políticas, reglamentos, normativas y metodología que guiarán y/o apoyarán la elaboración del PIP:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, N° 28740 y su Reglamentos.
- Decreto Supremo N° 016 - 2015 Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Marco Normativo del Sistema INVIERTE.PE
- Plan Desarrollo Estratégico Institucional de la UNJBG.
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, decreto supremo N° 011-2006-VIVIENDA
- Reglamento Nacional de Edificaciones, para uso de las Universidades, resolución N°0834-2012-ANR.
- Ley N°31728 del 22 abril 2023 – Quinta de la Disposición Complementaria Final



5. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar el Servicio de Consultoría de una Persona Natural o Jurídica en la Especialidad de Estructura para la Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil el PI **“Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado de Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Historia de la FECH de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna”** para la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, en concordancia a los lineamientos para la identificación y formulación y evaluación de proyectos de inversión, del Invierte Pe, las normas técnicas del reglamento nacional de edificaciones (RNE) y las norma técnicas de infraestructura para los locales de educación superior, ley de contrataciones del estado y normativa vigente.

6. ALCANCES DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR:

- a. Reconocimiento y visita del terreno y/o área donde se desarrolla el proyecto y zona de influencia directa e indirecta.
- b. La UFI hace la entrega del estudio de mecánica de suelos referencial, a fin de ser considerada en el pre-dimensionamiento de las cimentaciones. Así como la propuesta arquitectónica, si hubiera modificaciones la UFI deberá prever entregar los planos modificados en el tiempo adecuado para no afectar la ruta crítica del servicio.
- c. El Profesional deberá determinar el diseño de todos los elementos estructurales que comprende el componente infraestructura de la propuesta Arquitectónica nueva tanto para los bloques como las obras exteriores y otros.
- d. El presente servicio se desarrolla sobre la base de la propuesta Arquitectónica.
- e. Desarrollo del Análisis Estructural de acuerdo a la Norma E-030 (pre inversión) y planos estructurales.
- f. Trabaja de forma coordinada con los especialistas de Instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de telecomunicaciones, de requerirse o ser necesario.
- g. El servicio contratado deberá adjuntar los datos obtenidos propios del servicio solicitado de acuerdo a la pertinencia y normativa vinculante considerándose la presente fase del proyecto (pre inversión).



7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Contar con una experiencia mínima de tres (03) años, que se computa desde la obtención del título o grado profesional correspondiente en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia como proyectista y/o especialista de estructuras y/o evaluador y/o supervisión y/o residente de obra de proyectos bajo el SNIP y/o Sistema Nacional</p>



	de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como mínimo 02 años.
Formación Académica	Profesional Titulado en la especialidad Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.
Otros	Profesional deberá contar RNP, El profesional deberá contar con Ficha RUC.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y UBICACIÓN DEL SERVICIO:

El Domicilio de la Entidad A.v Miraflores S/N Distrito, Provincia y Departamento Tacna (Ciudad Universitaria los Granados), Área - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad Formuladora de Inversiones – UFI: ufi@unibg.edu.pe.

9. ENTREGABLES:

La presentación del servicio profesional del Producto se realizará en un solo entregable, de acuerdo a la información alcance descrito en el numeral 6 y 9, en 03 juegos originales, y una copia para el trámite de pago de servicio en medio físico y magnético (CD) con los documentos que sustente los trabajos realizados.

ENTREGABLE	CONTENIDO
ENTREGABLE	ESTUDIO ESTRUCTURAS <ul style="list-style-type: none"> - Planimetría general y de bloques - Planos de cimentación por bloques y niveles de la Propuesta. - Memoria del Análisis Estructural (Fase Pre inversión) - Planilla de metrados de la especialidad de estructuras y arquitectura. - Presupuesto de la Especialidad de Estructuras y Arquitectura - Realizar el análisis de precios, listado de insumos y presupuesto de los bloques.



El entregable del servicio debe estar sellado y Firmado por el profesional.

El proveedor presentara la documentación completa, compaginada, legible y debida suscrita en cada una de sus páginas.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución del servicio se detalla a continuación:

SERVICIO	ENTREGABLES	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION.
Estructuras	Según lo descrito en el numeral 9	45 días calendario.

El plazo corre a partir del día siguiente de la notificación



11. MODALIDAD DE CONTRATACION.

La modalidad de contratación será por prestación de servicios terceros - consultoría (recibo por honorarios o factura).

12. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES.

El pago del servicio se realizará de la siguiente manera:

ENTREGA Y PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL
A la Conformidad del entregable (*)	100%

(*) este pago se realizará luego de haberse emitido la conformidad técnica del entregable por parte de la unidad formuladora de inversiones (UFI), y para tal fin debe adjunta:

RNP de servicios.
Formato CCI.
Ficha RUC.
Suspensión de Retención, si corresponde.
Recibo por Honorario.

13. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

Área que Supervisa: Área de la Unidad Formuladora de Inversiones -UFI

Área que Coordinaran con el Profesional Proyectista: Área de la Unidad Formuladora de Inversiones – UFI.

Área que brinda la conformidad Técnica: Área de la Unidad Formuladora de Inversiones – UFI.

Área que brinda la conformidad del servicio: Área de la Unidad Formuladora de Inversiones – UFI.



14. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del consultor en la ejecución del servicio, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según DIRECTIVA N° 018-2019-UAB/UNJBG, aprobado mediante R.R. N° 7082-2020-UN/JBG.

Dicha penalidad es deducida del pago a favor del consultor y puede alcanzar un monto máximo equivalente del diez por ciento (10%) del monto contratado, según el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; siendo posible que la Entidad pueda resolver la contratación de superar el monto máximo de penalidades.

Se considera justificado el retraso, cuando el consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



15. CONFIDENCIALIDAD:

El profesional debe guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, sin limitación, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

17. AFECTACION PRESUPUESTAL.

- Meta : 0107
- AOI : C0947-Elab. de Estudio de Preinversión - ESHI
- Generación de Gasto: 2.6 Adquisición de activos no financieros
- Clasificador : 2.6.8.1.2.1
- Fte. Fto y Rubro : 5.18 Canon sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación.



18. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para la elaboración del servicio de Consultoría en la Especialidad de Estructura para la Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil el PI **"Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado de Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Historia de la FECH** de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna" es de S/ 10,000.00 soles, el mismo que comprende todos los impuestos de ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD FORMULADORA
Juan José Gutiérrez Copa
ING. JUAN JOSE GUTIERREZ COPA
JEFE
CIP N° 190317



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

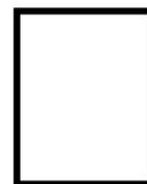
Tacna, de 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC